



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

**DECRETO
NÚMERO:
2021 02495
05/05/2021 09:48**

DECRETO

EXPTE. 2020 CONT-00064. LOTE 1

A la vista del expediente correspondiente a la licitación que tiene por objeto el Suministro por precio unitario de Materiales de Ferretería, Limpieza, Pintura, Construcción y Fontanería para los Servicios Operativos. La necesidad de estos materiales es continua, por estar subordinadas a las necesidades del Ayuntamiento, necesidades que en muchas ocasiones no pueden derivar de una planificación previa, sino de acontecimientos y circunstancias extraordinarias que escapan de su control y/o previsión.

A la vista de la propuesta de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 29 de abril de 2021 y contenida en el acta que a continuación se transcribe:

“ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 2020 CONT-00064 TERCERA SESIÓN

**CONTRATO DE SUMINISTRO POR PRECIO UNITARIO DE MATERIALES DE FERRETERÍA,
CONSTRUCCIÓN, PINTURA, FONTANERÍA Y LIMPIEZA.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, CON UNA PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. DIVISIÓN EN LOTES.

TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Número y denominación de los lotes:

- Lote 1 Material de ferretería.**
- Lote 2 Productos de limpieza de edificios públicos.**
- Lote 3 Pinturas y útiles de pintura.**
- Lote 4 Material de obras.**
- Lote 5 Material de fontanería.**

Fecha y hora de celebración

29 de abril de 2021 a las 09:30 horas.

Lugar de celebración

Sala de Contratación

Asistentes

PRESIDENTE

Abel Perea Sierra, Concejal Delegado de Economía y Hacienda.

VOCALES

Manuel González Lamothe, suplente Primer Vocal, Secretaría Municipal.

Roberto Bueno Moreno, segundo Vocal, Interventor Municipal.

Juan Manuel Palma Suárez, Tercer Vocal, Letrado Municipal.

SECRETARIO DE LA MESA

Juan Antonio Sánchez León, Funcionario Municipal.

Orden del día

1º.- Aprobación de acta.

2º.- Vista de las justificaciones presentadas por baja desproporcionada y del informe técnico de su evaluación en cada uno de los lotes.

3º.- Valoración y clasificación de las ofertas en cada uno de los lotes.





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

4º.- Propuesta de adjudicación, con requerimiento de documentación al mejor valorado en cada uno de los lotes.

Se Expone

1º.- Aprobación de acta.

Se acuerda aprobar el acta de segunda sesión.

2º.- Vista de las justificaciones presentadas por baja desproporcionada y del informe técnico de su evaluación en cada uno de los lotes.

Lote 1.- Material de ferretería.

Se da lectura a las justificaciones por baja desproporcionada que presentan las ofertas de FERRETERÍA EL POLÍGONO 2013, S.L. y FERRETERÍA RAFA, S.L. y al informe técnico de su evaluación, que se hace constar de forma íntegra:

“INFORME

Ntra.Referencia: 2020 CONT-00064

Asunto: Informe evaluación de la justificación de la baja temeraria de las empresas licitadoras del contrato de suministro de materiales de ferretería - Lote 1 -.

Objeto

En fecha 5 de abril de 2.021 se celebra la mesa de contratación para la adquisición de material de ferretería según Lote 1 y acuerda trasladar la documentación relativa a las justificaciones de bajas temerarias de varias empresas licitadoras. En concreto las empresas que ofertan de manera temeraria son:

Ferretería El Polígono 2013 S.L. (52% de baja)

Ferretería Rafa S.L. (42% de baja)

Informe

De las empresas que han ofertado de manera temeraria en el Lote 1, han presentado una justificación de la baja dada: Ferretería El Polígono 2013 S.L. y Ferretería Rafa S.L.

Vista la justificación aportada por Ferretería El Polígono 2013 S.L., que se fundamenta en afirmar que tiene unos costes directos muy reducidos, tanto de personal como de bienes inmuebles y logística (afirma esperar obtener un beneficio del 2% con esta licitación), así como en unos compromisos de costes con sus proveedores. Para ello aporta listado de vehículo, carta de compromiso de varios proveedores, cuentas anuales de resultados (incluido volumen creciente de facturación), crédito ICO concedido, inventario parcial, entre otros documentos.

Vista la justificación aportada por Ferretería Rafa S.L., que se fundamenta en afirmar que tiene unos costes directos reducidos de logística (almacenes y transportes propios) y de proveedores debido a volumen de compra. Solo aporta diferentes presupuestos y un par de facturas puntuales de proveedores.

Así pues, a la vista de lo anterior, sin entrar a valorar otras consideraciones y teniendo en cuenta el carácter confidencial de las justificaciones aportadas, a criterio del técnico que suscribe el presente informe se informa favorablemente la justificación económica dada por la empresa: Ferretería El Polígono 2013 S.L y se informa desfavorablemente la justificación económica dada por la empresa : Ferretería Rafa S.L. por no considerarla suficientemente acreditada.

En Alhaurín de la Torre a fecha de firma electrónica

El Ingeniero Técnico Industrial

José María Sancho Vera”

2/4

FIRMANTE - FECHA

CVE: 07E50012310500Q2J3S6D5F1H1
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT,Contratación,Transparencia,
Smart City - 05/05/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/05/2021 09:48:43

EXPEDIENTE:: 2020CONT-00064
Fecha: 30/10/2020
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50012310500Q2J3S6D5F1H1





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

Vista toda la información proporcionada, tanto por el Licitador en plazo, como por el Departamento Técnico Municipal, la Mesa requiere a éste último una ampliación de la argumentación que presenta en el informe para llegar al razonamiento de su propuesta.

La Mesa, una vez solicitado un nuevo informe, prosigue con la continuación de vistas por orden de lotes.

(...)

(...)

Lote 1.- Material de ferretería.

Se presenta el informe técnico de ampliación solicitado por la Mesa que se hace constar de forma íntegra:

“**INFORME**

Ntra.Referencia: **2020 CONT-00064**

Asunto: **Informe evaluación de la justificación de la baja temeraria de las empresas licitadoras del contrato de suministro de materiales de ferretería - Lote 1 -.**

Objeto

En fecha 5 de abril de 2.021 se celebra la mesa de contratación para la adquisición de material de ferretería según Lote 1 y acuerda trasladar la documentación relativa a las justificaciones de bajas temerarias de varias empresas licitadoras. En concreto las empresas que ofertan de manera temeraria son:

Ferretería El Polígono 2013 S.L. (52% de baja)

Ferretería Rafa S.L. (42% de baja)

En fecha 29 de abril de 2021 a requerimiento de la mesa de contratación se redacta el presente informe a fin de completar el anterior de fecha 27/04/2021

Informe

De las empresas que han ofertado de manera temeraria en el Lote 1, han presentado una justificación de la baja dada: Ferretería El Polígono 2013 S.L. y Ferretería Rafa S.L

Vista la justificación aportada por Ferretería El Polígono 2013 S.L., que se fundamenta en afirmar que tiene unos costes directos muy reducidos, tanto de personal como de bienes inmuebles y logística (afirma esperar obtener un beneficio mínimo del 2% con esta licitación, para ello desglosa sus costes fijos, indirectos y gastos generales), así como en unos compromisos de costes con sus proveedores. Para ello aporta listado de vehículo, carta de compromiso de varios proveedores, cuentas anuales de resultados mediante depósito de cuentas del registro mercantil (con un volumen creciente de facturación lo que le permite obtener un mayor descuento de proveedores), crédito ICO concedido, inventario parcial, entre otros documentos.

Vista la justificación aportada por Ferretería Rafa S.L, que se fundamenta en afirmar que tiene unos costes directos reducidos de logística (almacenes y transportes propios) y de proveedores debido a volumen de compra. Solo aporta diferentes presupuestos y un par de facturas puntuales de proveedores, con lo que se entiende que no queda suficientemente acreditado la posibilidad de la baja presentada.

Así pues, a la vista de lo anterior, sin entrar a valorar otras consideraciones y teniendo en cuenta el carácter confidencial de las justificaciones aportadas, a criterio del técnico que suscribe el presente informe se informa favorablemente la justificación económica dada por la empresa: Ferretería El Polígono 2013 S.L y se informa desfavorablemente la justificación económica dada por la empresa: Ferretería Rafa S.L. por no considerarla suficientemente acreditada.

<p>CVE: 07E50012310500Q2J3S6D5F1H1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT,Contratación,Transparencia, Smart City - 05/05/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/05/2021 09:48:43</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2020CONT-00064 Fecha: 30/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	---	--





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

*En Alhaurín de la Torre a fecha de firma electrónica
El Ingeniero Técnico Industrial
José María Sancho Vera”*

Vista la información proporcionada en este informe de ampliación solicitado, la Mesa propone al Órgano de Contratación la aceptación de la oferta de FERRETERÍA EL POLÍGONO 2013, S.L. en concordancia con las conclusiones del informe técnico y por los argumentos que constan relacionados en la justificación de la baja y el rechazo de la oferta de FERRETERÍA RAFA, S.L., en línea con las conclusiones del informe técnico.

(...)

(...)

Se da por finalizada la sesión y Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

Fdo.: Juan Antonio Sánchez León. SECRETARIO

Fdo.: Abel Perea Sierra. PRESIDENTE”

De conformidad con el artículo 149 punto 4 de la LCSP y de conformidad con las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la LCSP; los artículos 21.3 y 23 apartados 3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 43.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el Decreto de Alcaldía n.º 3284 de 15 de junio de 2020.

DISPONGO

PRIMERO.- Aceptar, en base a la justificación presentada y a su evaluación técnica, la oferta de la empresa FERRETERÍA EL POLÍGONO 2013, S.L.

SEGUNDO.- Rechazar la oferta ofrecida por la empresa FERRETERÍA RAFA, S.L., por no considerarla suficientemente acreditada.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los licitadores y ordenar su publicación en el perfil del contratante de este Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en la LCSP.

En Alhaurín de la Torre, en la fecha indicada en la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Abel Perea Sierra

4/4

<p>CVE: 07E50012310500Q2J3S6D5F1H1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT,Contratación,Transparencia, Smart City - 05/05/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/05/2021 09:48:43</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2020CONT-00064 Fecha: 30/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	---	--

CSV: 07E50012310500Q2J3S6D5F1H1

